



Gobierno Constitucional  
del Estado de Oaxaca  
Poder Legislativo  
LXIV Legislatura

## COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL

### SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

### CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas con quince minutos del día veintiséis de febrero del año dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Juntas del primer nivel del edificio "Diputados", del Honorable Congreso del Estado, sito en calle 14 Oriente número 1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, se constituyen las y los ciudadanos Diputados: **Othón Cuevas Córdova, Gloria Sánchez López, Gustavo Díaz Sánchez, Ángel Domínguez Escobar y Arsenio Lorenzo Mejía García**, quienes por Acuerdo del Pleno del Congreso del Estado, emitido en sesión de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil dieciocho, fueron designados como integrantes de la **Comisión Permanente de Protección Civil**; el primero de los nombrados como Presidente y los subsecuentes como miembros primero, segundo, tercero y cuarto; con el objeto de llevar a cabo la **Cuarta Sesión Ordinaria** de la **Comisión Permanente de Protección Civil**, por lo que estando presentes los antes citados, se somete a consideración el siguiente: -----

#### -----ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quorum legal. -----
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. -----
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria. -----
- 4.- Presentación, y en su caso, aprobación de solicitud de modificación de turno. -----
- 5.- Asuntos Generales. -----
- 6.- Clausura de la sesión. -----

En el desahogo del **PRIMER PUNTO**. El Diputado Othón Cuevas Córdova, Presidente de la Comisión Permanente de Protección Civil, instruye al Licenciado Julio César Morales Carrasco, Secretario Técnico de la Comisión, realizar el pase de lista de asistencia, y una vez realizada se constató que están presentes los ciudadanos Diputados designados para la integración de la Comisión; por lo que el ciudadano Presidente, declara que existe el quórum legal y que los asuntos que aquí se acuerden son legales. -----

Se pasa en seguida a desahogar el **SEGUNDO PUNTO**: En el desahogo del mismo, el ciudadano Diputado Othón Cuevas Córdova, Presidente de la Comisión



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV Legislatura

## COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL

Permanente de Protección Civil, instruye al Licenciado Julio César Morales Carrasco, Secretario Técnico, dar lectura al orden del día; una vez realizado, se pone a consideración de los integrantes de esta Comisión, si se aprueba el orden del día, votando a favor. -----

Una vez aprobado el orden del día se pasa al **TERCER PUNTO**: En uso de la palabra el Diputado Othón Cuevas Córdova, instruye al Secretario Técnico a que de lectura al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión, en éste sentido el Diputado Ángel Domínguez Escobar, propone que se obvie la lectura de la referida Acta, para lo cual el Presidente de la Comisión lo somete a consideración y es aprobado por unanimidad de votos; una vez que se obvió la lectura de la referida Acta se somete a consideración de los integrantes y, al no haber manifestación alguna se pregunta si se aprueba el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de votos. -----

Se procede al **CUARTO PUNTO** del orden del día: El Diputado Presidente informa que con fecha cinco de febrero de la anualidad en curso, presentó la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 24, fracción II, y 33, de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; se adiciona la fracción XXVII, al artículo 35, recorriéndose el orden subsecuente, y se deroga la fracción XI, del artículo 34, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en la cual se propone que las acciones en materia de protección civil formen parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca, asimismo, que esa dependencia forme parte activa en el en el Consejo Estatal de Protección Civil, como Secretario Ejecutivo, con la finalidad de que vigile y de cumplimiento a las disposiciones y acuerdos de dicho órgano colegiado. Continúa informando que dicha iniciativa solo fue turnada a la Comisión Permanente de Administración Pública; sin embargo, considera que es de vital importancia que ésta Comisión Permanente de Protección Civil, se aboque al estudio, análisis y discusión de la referida propuesta. Lo anterior en virtud de que el inciso a), de la fracción XXIV, del artículo 42, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estipula que a la Comisión Permanente de Protección Civil, le corresponde revisar y actualizar el marco jurídico relativo a la materia, a fin de llevar a cabo la implementación de los mecanismos necesarios para la protección y prevención de la población ante la eventualidad de un riesgo, emergencia o desastre. Asimismo aduce que al pretender la iniciativa de referencia, reformar los artículos 24, fracción II, y 33, de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca, se colige que es el marco



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV Legislatura

## COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL

jurídico relativo a la materia. Por lo que somete a consideración de los integrantes, que por acuerdo de ésta Comisión dirija un oficio al Diputado César Morales Niño, Presidente de la Mesa Directiva, con la finalidad de solicitar la modificación del turno dado a la iniciativa en comento, realizando la ampliación de turno a ésta Comisión Permanente de Protección Civil; el cual es aprobado por unanimidad de votos. -----

Agotado el cuarto punto del orden del día se procede a desahogar el **QUINTO PUNTO**: para lo cual el Diputado Presidente concede el uso de la palabra en asuntos generales, haciendo uso de la palabra el Diputado Othón Cuevas Córdova, informó a los integrantes de la Comisión que en días pasados se realizó una capacitación a sacerdotes de la iglesia católica, en materia de Protección Civil, por parte de la Coordinación Estatal de Protección Civil del Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

Agotado el mismo, se pasa al desahogo del **SEXTO PUNTO**: En uso de la palabra el Presidente de la Comisión de Protección Civil, declara clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria. -----

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Protección Civil, siendo las trece horas con treinta y tres minutos del día de su inicio.----- **CONSTE.**-----

## COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL

**DIP. OTHÓN CUEVAS CÓRDOVA.**  
PRESIDENTE

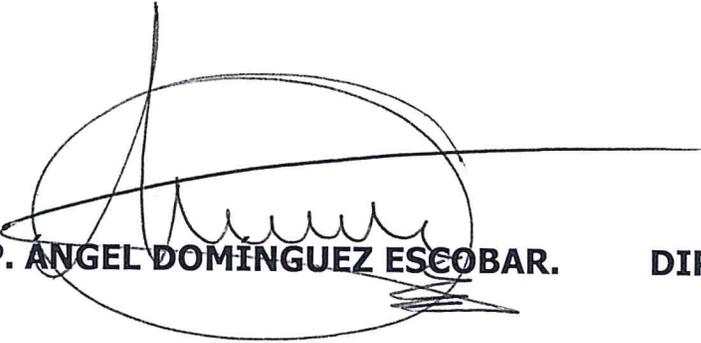
**DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ.**

**DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ.**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV Legislatura

## COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL



**DIP. ANGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR.**



**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA  
GARCÍA.**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.